



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
9 de agosto de 2023  
Español  
Original: inglés

### Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 21ª reunión

Samarcanda (Uzbekistán), 13 a 17 de noviembre de 2023

Tema 4 del programa provisional

**Implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y labor realizada al respecto**

### **Implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y labor realizada al respecto**

#### **Informe del Mecanismo Mundial**

##### *Resumen*

En las decisiones 3/COP.15, 11/COP.15, 12/COP.15 y 13/COP.15 se alentó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a que formularan metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y a las Partes que ya hubieran establecido metas a que consideraran la posibilidad de revisarlas y refinarlas a fin de garantizar que las metas voluntarias de NDT fueran específicas, estuvieran sujetas a plazos, fueran coherentes con las políticas, cuantitativas y espacialmente explícitas, respondieran a las cuestiones de género y estuvieran integradas adecuadamente en los marcos de planificación del uso de la tierra.

En la decisión 13/COP.15 se pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial que apoyaran las actividades de ámbito nacional encaminadas al logro de las metas voluntarias de NDT y fortalecieran las alianzas para acelerar el establecimiento de una reserva de proyectos en preparación geográficamente equilibrada que apoyase tanto la ordenación sostenible de las tierras como la resiliencia ante la sequía.

En la decisión 14/COP.15, las Partes decidieron incluir la implementación de las metas voluntarias de NDT y la labor realizada al respecto como tema en el programa de la 21ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 21) para que las Partes lo examinaran y debatieran.

Atendiendo a esas peticiones, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre la situación del proceso de establecimiento de metas de NDT y los progresos realizados para apoyar a los países Partes en la elaboración de programas y proyectos, también en el ámbito de la financiación innovadora y la participación del sector privado en pro de la labor de implementación. Por último, en el informe se formulan conclusiones y recomendaciones para que las Partes las examinen en el CRIC 21.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras .....	1–8	3
A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención.....	1–4	3
B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones .....	5–8	4
II. Neutralización de la degradación de las tierras: pasar de las metas a los proyectos y programas .....	9–55	5
A. Establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras .....	9–15	5
B. Apoyo para la elaboración de proyectos y programas transformadores .....	16–26	6
C. Iniciativas emblemáticas.....	27–51	9
D. Iniciativa Bosques para la Paz .....	52–55	12
III. Financiación innovadora y participación del sector privado .....	56–70	12
A. Instrumentos de financiación: deuda/bonos/créditos de carbono.....	59–61	13
B. Transferencia de tecnología .....	62–64	14
C. Colaboración con el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras.....	65–68	14
D. Financiación innovadora para hacer frente a la sequía .....	69–70	15
IV. Estrategia de movilización de recursos .....	71–72	15
V. Conclusiones .....	73–78	16
VI. Recomendaciones.....	79	16
<b>Annexes</b>		
I. List of countries participating in the Land Degradation Neutrality Target Setting Programme as of June 2023.....		19
II. List of countries benefiting from Global Mechanism support for the development of transformative projects and programmes as of 15 June 2023.....		22

## **I. Introducción: antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras**

### **A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención**

1. En septiembre de 2015, la comunidad mundial aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. En el Objetivo 15 se insta a los países a “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”. La meta 15.3 de los ODS consiste en “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”.

2. En el 12<sup>a</sup> período de sesiones (CP 12) de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrado en octubre de 2015, las Partes expresaron su apoyo a la meta 15.3 de los ODS, que engloba el concepto de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y servirá para imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la Convención (decisión 3/COP.12).

3. En septiembre de 2017, la CP, en su 13<sup>er</sup> período de sesiones, puso de manifiesto con las siguientes medidas la importancia de los procesos de establecimiento e implementación de las metas de NDT para la CLD:

a) Invitó a las Partes a que formularan metas voluntarias para alcanzar la NDT, de manera acorde con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades en materia de desarrollo (decisión 2/COP.13) y a que velaran por que las metas de NDT y las actividades destinadas a cumplir esas metas estuvieran directamente relacionadas con sus agendas nacionales relativas a los ODS y generasen un efecto multiplicador y sinergias con los programas nacionales relacionados con el clima y la biodiversidad (decisión 3/COP.13);

b) Alentó a las Partes a elaborar proyectos y programas transformadores (PPT) para alcanzar las metas nacionales voluntarias de NDT y fomentar la aplicación de la Convención y de este modo intentar dejar atrás los proyectos piloto y la proliferación de pequeños proyectos e incrementar la escala y la repercusión de las medidas (decisión 14/COP.13);

c) Pidió al Mecanismo Mundial (MM) que, en el marco de su mandato y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguiera forjando nuevas alianzas que contribuyesen a aplicar la Convención y a lograr la NDT y fortaleciera las ya existentes, por ejemplo colaborando con la Iniciativa Bosques para la Paz;

d) Hizo suyo el marco conceptual científico para la NDT que se resumía en el documento ICCD/COP(13)/CST/2 y había sido desarrollado por la Interfaz Ciencia-Política; y exhortó a las Partes que estuvieran tratando de lograr la NDT a tener en cuenta la orientación proporcionada por el marco conceptual tomando en consideración las circunstancias nacionales<sup>1</sup> (decisión 18/COP.13).

4. En septiembre de 2019, la CP, en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, impartió orientación adicional sobre la importancia del proceso de la NDT para la CLD mediante diversas decisiones, en las que adoptó las siguientes medidas:

a) Invitó a las Partes que se hubieran comprometido a cumplir metas voluntarias de NDT a que aplicaran medidas para acelerar su consecución y a que para ello reforzaran la coordinación y la cooperación a nivel nacional sobre la base, entre otras cosas, de la

<sup>1</sup> <https://www.unccd.int/publications/scientific-conceptual-framework-land-degradation-neutrality-report-science-policy>.

planificación integrada del uso de la tierra, para orientar la labor de ejecución (decisión 3/COP.14);

b) Reconoció que el proceso de establecimiento de metas de NDT constituía una oportunidad para que los países promovieran las sinergias entre las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la coherencia de las políticas entre diversos sectores, en particular por su capacidad para acelerar la consecución de los ODS en el plano nacional (decisión 12/COP.14); y

c) Alentó a las Partes a ejecutar programas de fomento de la capacidad específicos en relación con temas como la adopción de enfoques, por ejemplo de NDT, que tuvieran un efecto transformador y respondieran a las consideraciones de género (decisión 2/COP.14).

## **B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones**

5. Teniendo en cuenta lo que antecede, en mayo de 2022, la CP, en su 15º período de sesiones, proporcionó orientación sobre la importancia del proceso de la NDT para la CLD mediante diversas decisiones<sup>2</sup>.

6. En relación con el establecimiento de metas de NDT, se proporcionó orientación adicional, a saber:

a) Se alentó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a que formularan metas voluntarias de NDT, según procediera, y a las Partes que ya hubieran establecido metas a que consideraran la posibilidad de revisarlas y refinarlas, velando por que fueran específicas, estuvieran sujetas a plazos, fueran coherentes con las políticas, cuantitativas y especialmente explícitas, respondieran a las cuestiones de género y estuvieran integradas adecuadamente en los marcos de planificación del uso de la tierra (decisión 3/COP.15, párr. 1; decisión 12/COP.15, párr. 1; y decisión 13/COP.15, párr. 1);

b) Se invitó a las Partes a que estudiaran las complementariedades existentes entre las metas de NDT, las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, además de las metas nacionales establecidas con arreglo al Marco de Sendái, y las actividades conexas de planificación, programación, presentación de informes y seguimiento (decisión 8/COP.15, párr. 2);

c) Se pidió a la secretaría y al MM que siguieran promoviendo las sinergias y el intercambio de conocimientos entre las Partes en lo relativo al establecimiento de metas (decisión 3/COP.15, párr. 5 e));

d) Se pidió también a la secretaría y al MM que ayudaran a las Partes a revisar y refinar sus metas voluntarias de NDT y a delimitar su ubicación y su alcance para garantizar que fuesen cuantificables y especialmente explícitas y estuviesen sujetas a plazos, en consonancia con los niveles de ambición nacional (decisión 11/COP.15, párr. 5 a) y decisión 12/COP.15, párr. 1); y que apoyaran el proceso de establecimiento y/o refinamiento de las metas voluntarias de NDT, armonizándolo con otros procesos de la Convención y procedimientos conexos, e integrando esas metas en los marcos (sub)nacionales de planificación integrada del uso de la tierra en los países Partes que desearan participar en ese proceso (decisión 13/COP.15, párr. 6 c)).

7. En relación con el apoyo para la labor de aplicación de la CLD, se pidió respectivamente al MM y a la secretaría que, en el marco de sus correspondientes mandatos y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, y en colaboración con los asociados financieros y técnicos pertinentes:

a) Desarrollaran la capacidad de los países Partes para mejorar la coordinación intersectorial con los sectores, políticas y planes pertinentes, como los relacionados con la financiación y la planificación, entre otras cosas (decisión 13/COP.15, párr. 6 e));

<sup>2</sup> [https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-10/ICCD\\_COP%2815%29\\_23\\_Add.1-2208672S.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-10/ICCD_COP%2815%29_23_Add.1-2208672S.pdf).

b) Fortalecieran las alianzas para acelerar el establecimiento de una reserva de proyectos en preparación geográficamente equilibrada y facilitar programas de inversión a gran escala e integrada en el paisaje que tuviesen en cuenta las cuestiones de género, así como iniciativas emblemáticas que apoyasen la labor en pro de la ordenación sostenible de las tierras y la resiliencia ante la sequía (decisión 13/COP.15, párr. 6 f)); y

c) Siguieran ayudando a los países a promover un cambio de paradigma en la forma de gestionar la sequía, y forjaran alianzas específicas con el fin de movilizar apoyo técnico y financiero para los proyectos y programas transformadores sobre la sequía (decisión 13/COP.15, párr. 6 g)).

8. En la decisión 9/COP.15 se observó con aprecio el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel; y se pidió que se mantuviera el apoyo del FMAM a iniciativas emblemáticas, como la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del África Meridional (decisión 9/COP.15, párr. 7).

## **II. Neutralización de la degradación de las tierras: pasar de las metas a los proyectos y programas**

### **A. Establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras**

9. Atendiendo a la orientación impartida por los países Partes en la CP 15, el MM y la secretaría de la CLD, en colaboración con los asociados pertinentes, siguieron apoyando el establecimiento de metas voluntarias de NDT en los países Partes que aún estaban inmersos en este proceso, así como en otros países que habían solicitado apoyo, con lo que el número total de países participantes en el proceso de establecimiento de metas ascendía a 130 en junio de 2023 (véase el anexo I).

10. De esos países participantes, al 15 de junio de 2023, un total de 109 habían establecido y validado técnicamente sus metas voluntarias de NDT y las medidas conexas, y 107 habían elaborado informes nacionales finales sobre la NDT. En el sitio web de la CLD pueden consultarse 102 de esos informes finales. Un total de 73 países han aprobado oficialmente sus metas de NDT y han entregado una nota de alto nivel sobre la NDT firmada por una autoridad del mayor rango posible, como un ministro, un órgano interministerial, el consejo de ministros o el Jefe de Estado, y 64 de esas notas están a disposición del público en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD.

11. Sobre la base de los elementos señalados en el documento ICCD/CRIC(20)/5, y teniendo en cuenta el mandato encomendado a los países Partes en la CP 15, el MM y la secretaría de la CLD, en colaboración con los asociados pertinentes<sup>3</sup>, pusieron en marcha oficialmente la segunda fase del Programa de Establecimiento de Metas de la NDT (PEM NDT 2.0) el 12 de mayo de 2023 mediante la publicación de una convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo dirigido a ayudar a los países a fortalecer sus metas de NDT y sus marcos de planificación integrada del uso de la tierra<sup>4</sup>. La convocatoria incluía la nota conceptual del PEM NDT 2.0 y un documento en que se explicaba cómo podían participar los países Partes y se especificaban los criterios de selección, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Antes de la puesta en marcha, el MM organizó cuatro sesiones informativas en línea, dirigidas respectivamente a los funcionarios de la CLD (celebrada el 12 de diciembre de 2022), los funcionarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (celebrada el 22 de febrero de 2023), los asociados técnicos pertinentes (celebrada el 24 de

<sup>3</sup> La iniciativa de Changwon (de la República de Corea), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

<sup>4</sup> <https://www.unccd.int/news-stories/notifications/call-requests-support-assist-countries-strengthening-ldn-targets>.

abril de 2023) y los funcionarios de enlace nacionales y los corresponsales de ciencia y tecnología de la CLD (celebrada el 19 de mayo de 2023).

12. Respondieron a la convocatoria un total de 31 países Partes. El desglose (sub)regional fue el siguiente:

- Diez solicitudes recibidas de África (África Central: 1; África Oriental: 2; África Meridional: 4; África Occidental: 3);
- Siete solicitudes recibidas de Asia (Asia Central: 1; Asia Meridional: 3; Asia Occidental: 3);
- Nueve solicitudes recibidas de América Latina y el Caribe (subregión andina: 4; Caribe: 3; Mesoamérica: 1; Cono Sur: 1);
- Una solicitud recibida del Mediterráneo Norte; y
- Cuatro solicitudes recibidas de Europa Central y Oriental.

13. Se evaluaron todas las solicitudes atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria y se seleccionaron las que obtuvieron mejor calificación, teniendo también en cuenta el equilibrio en la representación de los países a nivel (sub)regional. A fin de responder a la demanda de los países Partes, la CLD se esforzó por movilizar recursos de fuentes adicionales de financiación extrapresupuestaria para poder prestar apoyo a más países que los 15 previstos inicialmente.

14. Atendiendo a lo explicado, se seleccionó<sup>5</sup> a los siguientes 18 países para participar en el PEM NDT 2.0 y en el proyecto conexo de actividad de apoyo del FMAM<sup>6</sup>, relativo a la integración de la NDT en los marcos de planificación del uso de la tierra con el fin de fortalecer los entornos nacionales propicios para la aplicación de la CLD: Argentina, Benin, Georgia, Jordania, Kenya, Kirguistán, Malawi, Namibia, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Centroafricana, República de Moldova, Santa Lucía, Sri Lanka, Sudáfrica y Türkiye.

15. A fin de impartir orientación técnica a los países participantes del PEM NDT 2.0, se está elaborando una guía técnica complementaria para reforzar las metas y compromisos de restauración de las tierras, cuya publicación está prevista para antes de la 21ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 21). Además, el MM y la secretaría de la CLD, en colaboración con los asociados técnicos e institucionales pertinentes, están organizando un taller de fomento de la capacidad de tres días de duración para los países Partes participantes, que se prevé celebrar inmediatamente después del CRIC 21. Se espera que los países Partes inicien sus respectivos procesos nacionales del PEM NDT 2.0 inmediatamente después del CRIC 21 para que puedan presentar los resultados en la CP 16. Se están estudiando opciones para aumentar el número de países participantes en este proceso y las correspondientes modalidades de apoyo con los asociados financieros y técnicos interesados.

## **B. Apoyo para la elaboración de proyectos y programas transformadores**

16. En su 15º período de sesiones, la CP también acogió con beneplácito los esfuerzos de las Partes para fortalecer la colaboración intersectorial a nivel (sub)nacional, nacional y regional a fin de asegurar que las repercusiones y los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) se considerasen un elemento prioritario en los planes nacionales de desarrollo y otros planes sectoriales pertinentes.

<sup>5</sup> Véase la notificación en <https://www.unccd.int/es/news-stories/notifications/18-countries-selected-support-strengthen-ldn-targets-and-integrated-land>.

<sup>6</sup> Proyecto GEFID10909, aprobado el 7 de junio de 2022. Se espera que el MM inicie las actividades de ejecución durante los trimestres tercero y cuarto de 2023, una vez ultimado el acuerdo de ejecución del proyecto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en colaboración con Conservation International, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

17. El MM se ha estado centrando en desarrollar la capacidad de los países Partes para mejorar la coordinación intersectorial con los sectores, políticas y planes pertinentes, como los relacionados con la financiación y la planificación, la biodiversidad, el cambio climático, la agricultura, la energía, el agua, el desarrollo de infraestructuras y la gestión del riesgo de desastres, entre otras cosas, para los que suele haber disponibles fuentes de financiación mucho más amplias.

18. Como medida necesaria para impulsar la aplicación, el MM se ha ocupado de fortalecer la coordinación nacional interna entre las entidades de enlace de la CLD y los funcionarios de enlace nacionales encargados de respaldar los proyectos, por ejemplo los funcionarios que se ocupan de la financiación y la planificación, las entidades de enlace operacionales del FMAM, las autoridades nacionales designadas del Fondo Verde para el Clima (FVC) y los puntos focales para la financiación bilateral. Las deficiencias en este ámbito siguen siendo uno de los principales obstáculos en muchos países y se requerirán esfuerzos adicionales.

19. Las Partes también decidieron que, con miras a mejorar la aplicación, debía realizarse un esfuerzo concertado para fortalecer las alianzas con el fin de acelerar el establecimiento de una reserva de proyectos en preparación geográficamente equilibrada. A este respecto, la CLD promueve un modelo de alianzas a fin de facilitar programas de inversión a gran escala e integrada en el paisaje que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como iniciativas emblemáticas que apoyen la labor en pro de la ordenación sostenible de las tierras (OST) y la resiliencia ante la sequía.

20. Tras la puesta en marcha de la Alianza para la Preparación de Proyectos (financiada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania), el MM ha trabajado con diversos asociados técnicos pertinentes para apoyar la preparación y financiación de proyectos relativos a la DDTS, la tenencia de la tierra, la gobernanza de la tierra y otras cuestiones relacionadas con las tierras, prestando especial atención al fomento de la receptividad a las cuestiones de género y a la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables. Todas las contribuciones voluntarias centradas en la preparación de proyectos se canalizan actualmente a través de este modelo de alianzas.

21. La atención se ha centrado principalmente en fortalecer las alianzas existentes con organismos de financiación e instituciones con mandato técnico o político y en formalizar nuevas alianzas estratégicas para apoyar la preparación de propuestas de proyectos de calidad con organismos acreditados y asociados técnicos avalados por una sólida experiencia en materia de preparación de proyectos.

22. Se destinaron importantes esfuerzos a formalizar alianzas centradas en el apoyo para la preparación de proyectos, o fortalecer tales alianzas, con las siguientes entidades:

a) Organismos multilaterales y bilaterales de financiación, como el FVC, el FMAM, el Fondo de Adaptación, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Comisión Europea y Afreximbank. La firma de un Acuerdo de Principios Fiduciarios con el BAfD constituyó un logro fundamental;

b) Asociados estratégicos que prestan apoyo para la preparación de proyectos, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Commonwealth, la Agencia Internacional de Energías Renovables y la Asociación Mundial para el Agua;

c) Alianzas estratégicas para proyectos específicos con entidades acreditadas ante organismos de financiación y autores de proyectos: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el World Wide Fund for Nature (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI), The Nature Conservancy, la DeserTech Community y el Programa Mundial de Alimentos; alianzas con instituciones que tienen un mandato relativo a la aplicación de la CLD: la Organización Asiática de Cooperación Forestal, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en África Oriental, la Comunidad del Pacífico y la

Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de la Tierra (PISLM).

23. Se organizaron eventos estratégicos para fortalecer la colaboración intersectorial y la capacidad de preparar proyectos conformes con los requisitos de las fuentes de financiación, incluidos talleres para las entidades de enlace nacionales de la CLD y otros coordinadores sectoriales —como los que se ocupan de las cuestiones de financiación y planificación, las entidades de enlace operacionales del FMAM y las autoridades nacionales designadas del FVC— de los países de África Occidental (mayo de 2022), los países de África Meridional (agosto de 2022) y los países de África Oriental (junio de 2023).

24. El MM también está reforzando la colaboración con los Ministerios de Finanzas y, a tal efecto, está participando en reuniones clave, como las Reuniones de Primavera del Banco Mundial, en las que promueve y defiende la inversión en proyectos y programas dirigidos a hacer frente a la DDTS y lograr la NDT.

25. Desde 2018, 74 países han solicitado apoyo para elaborar notas conceptuales nacionales y/o regionales, lo que se ha traducido en la elaboración de un total de 65 notas conceptuales hasta la fecha. Al mes de junio de 2023, la composición de la cartera de proyectos es la siguiente:

a) Cincuenta y nueve proyectos nacionales en los que participan 55 países (se han elaborado 23 notas conceptuales de proyectos nacionales, 10 están en fase de elaboración y 26 están aún por elaborar);

b) Seis proyectos regionales o plurinacionales en los que participan 41 países (se han elaborado 3 notas conceptuales regionales, 2 están en fase de elaboración y 1 está aún por elaborar);

c) Hasta la fecha, el total de notas conceptuales que se han aprobado y seleccionado con fines de acceso a financiación es de 14. De estas notas conceptuales, que conciernen a 24 países en total, 12 son nacionales y 2 son regionales. Tres proyectos se encuentran ya en fase de ejecución;

d) La perspectiva de género es uno de los principales criterios de la Lista de Verificación para PPT de NDT, así como un requisito clave de la mayoría de las fuentes de financiación a las que se dirigen los países. Se ha prestado especial atención a la integración de la perspectiva de género en las notas conceptuales y las propuestas de proyectos. A tal efecto, se ha creado un puesto de oficial de proyectos dedicado a las cuestiones de género, con el respaldo del Gobierno del Canadá. Además, en 12 PPT (2 proyectos regionales y 10 proyectos nacionales) se ha recibido apoyo adicional para preparar estudios específicos en materia de género, como análisis de la brecha de género, y planes de acción sobre el género;

e) En consonancia con el enfoque basado en la tierra, casi todas las propuestas de proyectos tienen el potencial de generar múltiples beneficios en ámbitos relacionados con la sequía (6 propuestas, relativas, por ejemplo, a Bolivia, Madagascar y la República Dominicana), la pérdida de biodiversidad (20 propuestas, relativas, por ejemplo, a Bolivia, Colombia, Ghana, Guinea, Nicaragua y el Perú) o la mitigación del cambio climático y la adaptación a él (31 propuestas, relativas, por ejemplo, a Colombia, Eswatini, Ghana, Malawi y el Perú), o pueden contribuir a crear empleos verdes (22 propuestas, relativas, por ejemplo, a Nicaragua, Nigeria, Malawi y Túnez). Este enfoque de múltiples beneficios será uno de los pilares de las operaciones futuras de la CLD.

26. En líneas generales, se están realizando firmes progresos en lo que respecta a la transformación de los planes nacionales en proyectos en los que se pueda invertir. No obstante, hay que seguir prestando apoyo a las entidades de enlace nacionales a fin de que refuercen su colaboración con otros sectores y su capacidad para convertir los planes y metas en proyectos y programas que puedan ser financiados a una escala apropiada a nivel nacional o internacional, con financiación procedente también del sector privado. A la vez, los procesos para acceder a la financiación de las principales entidades financiadoras internacionales, o las labores de diseño y movilización de fondos en relación con nuevas inversiones o vehículos de inversión, siguen requiriendo mucho tiempo. La falta de proyectos listos para recibir inversión continúa ralentizando el acceso a la financiación y la aplicación



general de la Convención, lo que tiene repercusiones respecto de los países Partes en desarrollo, los asociados para el desarrollo y los posibles inversores del sector privado.

### C. Iniciativas emblemáticas

27. El MM está descubriendo que la puesta en marcha de enfoques programáticos a gran escala o iniciativas emblemáticas, en estrecha colaboración con los interesados pertinentes, permite proporcionar un apoyo más flexible, eficaz y eficiente a las Partes en la CLD.

28. La Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel ha seguido avanzando. Transcurridos dos años desde la Cumbre Un Planeta, se ha programado la asignación del 80 % de los 19.000 millones de dólares de los Estados Unidos prometidos para la Gran Muralla Verde entre los 11 países africanos que forman parte de la iniciativa. En el contexto de estos avances, cabe destacar asimismo lo siguiente:

a) En el ámbito de la gobernanza y la promoción, el Acelerador de la Gran Muralla Verde, integrado en el MM de la CLD, ha ayudado a generar coaliciones sólidas e inclusivas en favor de la Gran Muralla Verde a nivel nacional, en las que participan Gobiernos, donantes internacionales, el sector privado y la sociedad civil, para definir la manera de avanzar en la aplicación en los países. Se han creado coaliciones nacionales en favor de la Gran Muralla Verde en 9 de los 11 países;

b) En el ámbito del seguimiento, la evaluación y la presentación de información, el Acelerador de la Gran Muralla Verde ha apoyado la elaboración de un marco armonizado de gestión de los resultados. Se trata de un sólido marco de aseguramiento de la calidad y seguimiento acordado y diseñado conjuntamente por los países y los asociados financieros y técnicos. Los países utilizan este marco para presentar información y elaborar nuevos programas integrados. Además, se está creando una plataforma digital que servirá de portal de gestión del conocimiento para los países y los asociados;

c) En el ámbito de la movilización de recursos, el Acelerador de la Gran Muralla Verde ha promovido el establecimiento de una cartera de proyectos financiables y conformes con los requisitos exigidos. La labor de seguimiento de las promesas ha permitido emparejar fondos disponibles con 150 proyectos, distribuidos entre todos los países participantes en la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, desde el Senegal hasta Djibouti. Se han desembolsado 2.500 millones de dólares del total de los fondos prometidos y se espera que los 17.500 millones restantes se desembolsen de aquí al fin de 2025. Cabe señalar que la financiación disponible sigue siendo inferior a los 33.000 millones de dólares necesarios para lograr el propósito de la Gran Muralla Verde, a saber, restaurar 100 millones de hectáreas de tierras degradadas para 2030, secuestrar 250 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente y crear 10 millones de puestos de trabajo en una región caracterizada por el desempleo y la migración.

29. Las Partes que participan en la Iniciativa de la Gran Muralla Verde necesitarán apoyo adicional para elaborar programas transformadores integrados, promover coaliciones nacionales sólidas y movilizar financiación, también del sector privado.

30. La labor realizada por el Acelerador de la Gran Muralla Verde ha suscitado interés entre los países de la SADC y otros países del Norte de África, el golfo de Guinea (Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea, Ghana, Benin, etc.) y el Cuerno de África (Kenya, Somalia, etc.), que han expresado su voluntad de sumarse a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde.

31. Inspirándose en la Iniciativa de la Gran Muralla Verde en el Sahel, la Secretaría de la SADC y la Comisión de la Unión Africana (CUA) pusieron en marcha la fase inicial de la Gran Muralla Verde de la SADC en 2016, tras la aprobación de esta iniciativa en la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la SADC celebrada en 2015. En 2018, los Estados miembros de la SADC, la Secretaría de la SADC, la CUA y otros asociados colaboraron para elaborar un proyecto de estrategia y plan de aplicación regional de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde de la SADC. La estrategia se aprobó en 2019 en Arusha (Tanzanía), en la Reunión Conjunta de Ministros de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Turismo de la SADC. La Iniciativa de la Gran Muralla Verde de la SADC brinda una

oportunidad única para reunir bajo un mismo marco los mecanismos de restauración vigentes y otros procesos conexos.

32. En la decisión 13/COP.15 se pide al FMAM que apoye la Iniciativa de la Gran Muralla Verde de África Meridional. En este contexto, la CLD, en colaboración con la secretaría de la SADC, la CUA, la AUDA-NEPAD y el Commonwealth, respaldó el taller para la implicación de los interesados y el fomento de la capacidad en relación con la Gran Muralla Verde de la SADC que se celebró los días 2 a 4 de agosto de 2022 en Pretoria (Sudáfrica). El taller reunió a representantes gubernamentales de los sectores del medio ambiente, la tierra, el cambio climático y las finanzas, así como a asociados técnicos y para el desarrollo, y en él se acordaron seis pilares de inversión, siete cuestiones transversales y una hoja de ruta de movilización de apoyo político y recursos.

33. Los pilares de inversión están en consonancia con el Plan Estratégico Indicativo Regional de Desarrollo 2020-2030 de la SADC, el Programa de Acción Subregional de Lucha contra la Desertificación (2015-2025) de la SADC y varias iniciativas regionales basadas en decisiones colectivas para poner fin a las emergencias por sequía, en particular la Declaración de Windhoek (2016) y otros instrumentos de cooperación, iniciativas y programas regionales de la SADC en materia de biodiversidad, cambio climático, agricultura, energías renovables, aguas transfronterizas, zonas de conservación transfronterizas y género, entre otras esferas.

34. Atendiendo a la solicitud de apoyo formulada en la decisión de la CP, el MM y el BAfD han empezado a elaborar un proyecto mediano del FMAM para apoyar el desarrollo y la coordinación de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde de la SADC. El diseño de la propuesta de proyecto mediano responderá a las recomendaciones y a las prioridades clave acordadas, incluida la realización de un análisis económico y social para determinar las pérdidas económicas, el costo de la inacción y los beneficios de la aplicación de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde de la SADC; la formulación de un plan de inversión regional; el establecimiento de una cartera de proyectos; y la definición de las modalidades operacionales y de un marco de coordinación basado en las estructuras existentes de la SADC, entre otras cuestiones.

35. Entre los proyectos y programas apoyados por el MM a través de la Alianza para la Preparación de Proyectos, que están contribuyendo a la aplicación de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde de la SADC, figuran el Programa para la Integración del Desarrollo y la Adaptación al Cambio Climático (PIDACC) en Zambezi (Zona I), financiado por el BAfD (aprobado); el Programa Zambezi, financiado por los Fondos de Inversión en el Clima (financiación para la elaboración del plan de inversión aprobada); y el proyecto Género y Sequía, financiado por el BAfD (preaprobado).

36. El Programa de Aprovechamiento del Legado de Abiyán, que Côte d'Ivoire anunció en la CP 15, está diseñado para servir de modelo. Se trata de una estrategia quinquenal, integral e innovadora sobre la ordenación de las tierras, centrada en la previsión y en la capacidad productiva de la tierra y el suelo, y que aspira a recaudar más de 1.500 millones de dólares (unos 900.000 millones de francos CFA).

37. El objetivo del Programa de Aprovechamiento del Legado de Abiyán es garantizar que las cadenas de valor de productos básicos estén preparadas para el futuro y sean resilientes e inclusivas, y promover así una transformación radical de los modos de producción y consumo. El Programa contribuirá a reducir la degradación de las tierras y los recursos forestales velando por que la capacidad productiva en las cadenas de valor existentes sea más sostenible y promoviendo a la vez la búsqueda, el desarrollo y la operacionalización de cadenas de valor alternativas capaces de resistir ante los efectos del cambio climático y apoyar una transición regenerativa de los sistemas productivos.

38. Se presta especial atención a las cadenas de valor que ofrecen oportunidades de gran valor. Paralelamente, se hará hincapié en los cultivos de subsistencia para las poblaciones locales, en el desarrollo de la capacidad de los agricultores y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y en el aprovechamiento de la investigación científica.

39. A principios de 2023, el Gobierno de Côte d'Ivoire constituyó un equipo completo, adscrito a la oficina del Primer Ministro, para ejecutar el programa, con el respaldo de la ONUDI, el PNUD y otros asociados que prometieron su apoyo en la CP 15.

40. Sobre la base de la colaboración existente con la mencionada PISLM para la elaboración de un programa multipaís del GCF a fin de apoyar la implementación de la NDT en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe, se están realizando avances en la propuesta relativa a la iniciativa de los PEID del Caribe sobre la utilización de la NDT como medio para mejorar la OST climáticamente inteligente, la resiliencia climática y la seguridad alimentaria sostenible.

41. Para acelerar los avances, bajo el liderazgo de los 12 países Partes participantes<sup>7</sup>, y en consonancia con el mandato encomendado a la PISLM y la orientación impartida por la secretaría del FVC, se está examinando el proceso de formulación de propuestas con las entidades con acceso directo del FVC de la región (el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Gobierno de Antigua y Barbuda).

42. Cabe señalar que esta propuesta se basa en la Iniciativa Multipaís de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe para la Gestión del Suelo en favor de la Restauración Integrada de los Paisajes y los Sistemas Alimentarios Resilientes frente al Clima (CSIDS-SOILCARE, fase 1), financiada por el FMAM, implementada por la FAO y ejecutada por la PISLM, y complementa dicha iniciativa<sup>8</sup>.

43. En Mesoamérica, el MM y la CLD organizaron conjuntamente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) una reunión ministerial de alto nivel y una reunión técnica de seguimiento con representantes de los países Partes del Corredor Seco Centroamericano<sup>9</sup>. Esta colaboración se basa en un memorando de entendimiento existente entre la CCAD y la CLD.

44. El 29 de junio de 2022 se celebró un taller técnico inicial para la elaboración de una propuesta multipaís. El 22 de noviembre de 2022 se celebró un segundo taller técnico para acotar el alcance de la Iniciativa del Corredor Seco, teniendo en cuenta las prioridades de los países y tomando como base otras actividades de aplicación a nivel nacional en curso y previstas en el marco de las convenciones de Río, especialmente en relación con la agricultura, la sequía y la migración. En cuanto a los próximos pasos, una vez que la propuesta esté ultimada, la CCAD y el MM estudiarán la posibilidad de colaborar con los donantes bilaterales y multilaterales pertinentes.

45. En los PEID del Pacífico, el MM está colaborando con la Comunidad del Pacífico y otros organismos asociados de la región para formular un programa regional destinado a combatir la degradación de las tierras y la sequía.

46. En este contexto, el MM organizó un taller los días 29 de noviembre a 1 de diciembre de 2022 con el fin de dar a conocer a varios países asiáticos las fuentes de financiación disponibles para proyectos y programas relacionados con la CLD, así como de intercambiar ideas sobre proyectos. Los países propusieron algunas ideas iniciales sobre conceptos de proyectos.

47. A modo de seguimiento, se celebró otro taller inmediatamente después de la cumbre organizada por el Gobierno de la República de Corea con los Estados insulares del Pacífico, que concluyó el 30 de mayo de 2023. El taller tuvo lugar los días 31 de mayo a 2 de junio de 2023 y en él se examinaron más detenidamente los posibles pilares de inversión del programa regional. Las conclusiones del taller y el marco programático propuesto serán validados por las Partes y se transmitirán a los posibles inversores.

48. De cara a 2026, que ha sido designado Año Internacional de los Pastizales y los Pastores, el MM está colaborando con asociados clave para diseñar un programa mundial sobre los pastizales.

49. Durante el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores se celebrarán actividades destinadas a concienciar y aumentar la visibilidad en torno a la ordenación sostenible de los pastizales y el pastoreo, así como a poner de relieve su importancia y su contribución al logro del desarrollo sostenible. Los pastizales ocupan 79.509.421 km<sup>2</sup>, más del 54 % de la

<sup>7</sup> Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago.

<sup>8</sup> <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10195>.

<sup>9</sup> Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.

superficie terrestre, y representan el principal tipo de uso de la tierra. El 78 % de los pastizales (aproximadamente 62.000.000 km<sup>2</sup>) se consideran zonas secas, se encuentran principalmente en latitudes tropicales y templadas y varían desde el tipo hiperárido al subhúmedo, en función de su índice de aridez.

50. A fin de evaluar la situación actual, la secretaría está preparando un informe temático de la serie *Perspectiva global de la tierra*, que brindará orientación en cuanto a las principales esferas de interés del programa mundial.

51. Además, ya se ha empezado a preparar una propuesta de proyecto mediante una alianza en la que participan el WWF, el MM y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Está previsto que los participantes se reúnan durante el segundo semestre de 2023 para esbozar el programa y la cartera de proyectos.

#### **D. Iniciativa Bosques para la Paz**

52. La Iniciativa Bosques para la Paz, puesta en marcha en la CP 14, tiene por objeto contribuir a reforzar la paz y la seguridad a través de la gestión y el aprovechamiento de recursos naturales como las tierras, el agua y los bosques en zonas ambientalmente frágiles y afectadas por conflictos o en situación de posconflicto, vinculando el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). La Iniciativa Bosques para la Paz brinda una plataforma para que las comunidades y las partes interesadas diseñen conjuntamente planes de conservación, gestión sostenible, restauración y aprovechamiento de sus recursos naturales en zonas transfronterizas, como activo conjunto/común, con el fin de promover el desarrollo sostenible, la resiliencia y la consolidación de la paz.

53. Las Partes pidieron a la secretaría y al MM que siguieran colaborando con asociados en el desarrollo de la Iniciativa Bosques para la Paz. Durante el período 2022-2023, el Gobierno de la República de Corea proporcionó apoyo financiero para las actividades de la Iniciativa.

54. En colaboración con varias Partes interesadas, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones, se ha elaborado un proyecto de directrices operacionales y de determinación del alcance de la Iniciativa. La secretaría organizó el primer taller regional los días 6 a 9 de junio de 2023 en Nairobi (Kenya), en el que participaron los países de África Oriental.

55. La secretaría celebró consultas con varios Gobiernos, que expresaron su voluntad de participar en la Iniciativa y de concretar conceptos, ideas y planes de acción para la colaboración y cooperación entre los interesados en tres subregiones.

### **III. Financiación innovadora y participación del sector privado**

56. La financiación innovadora y la participación del sector privado desempeñarán un papel cada vez más esencial en la aplicación de la CLD. Con vistas a subsanar las carencias de financiación que se detectaron en el último ciclo de presentación de informes y que surjan en la próxima evaluación de las necesidades, los mecanismos de financiación innovadores, como las inversiones de impacto, los bonos verdes y la financiación combinada, pueden atraer fondos adicionales de inversores privados e instituciones financieras. A la vez, el sector privado ofrece valiosos conocimientos especializados, avances tecnológicos y soluciones innovadoras para resolver los problemas relacionados con la degradación de las tierras. Por otro lado, a través de Biodiversity for Life (B4L) y otras iniciativas (como el Reto sobre el Abastecimiento lanzado en el marco de la Gran Muralla Verde) que se están diseñando y aplicando con asociados del sector privado, el MM alienta a las empresas a adoptar prácticas sostenibles de uso de la tierra y a reducir su huella hídrica y de uso de la tierra. El sector privado cuenta con la capacidad necesaria para ampliar la escala de las iniciativas y los proyectos, lo que permitiría generalizar la adopción de prácticas de OST si se dispusiera de una cartera de proyectos listos para recibir inversión.

57. Desde la CP 15, el MM ha estado probando los instrumentos innovadores para la puesta en práctica de las opciones de financiación presentadas y descritas en Abiyán (canjes de deuda por medidas de protección ambiental, bonos/créditos de carbono, transferencia de tecnología) y ha tratado de promover otras esferas diversas (relacionadas, en particular, con las tecnologías y las innovaciones financieras disruptivas y con la sequía). Ha proseguido la colaboración con el Fondo NDT.

58. En cuanto a las tecnologías y las innovaciones financieras disruptivas, cabe señalar que cerca de un tercio de todos los adultos, es decir, unos 1.700 millones de personas, de las que aproximadamente la mitad son mujeres, todavía no tienen acceso a servicios financieros. Se ha publicado un nuevo informe sobre este tema, titulado *Financial and Digital Inclusion for Last Mile Payments: Trends, sustainable land use and disruptive financial service options*<sup>10</sup> (“Inclusión financiera y digital para los pagos del último tramo: tendencias, uso sostenible de la tierra y opciones de servicios financieros disruptivos”). En él se concluye que los pagos y la banca móviles proporcionan acceso asequible y cómodo a los servicios financieros, especialmente en las zonas rurales, y que los créditos de carbono pueden crear incentivos para que los propietarios de tierras y los agricultores adopten prácticas de OST a fin de combatir la degradación de las tierras y la desertificación. También se ofrecen ejemplos de cómo se puede ampliar la escala de las soluciones financieras y las tecnologías innovadoras para promover nuevos modelos de negocio y generar beneficios económicos a la vez que se restaura la salud del suelo, se reduce la degradación de las tierras, se previenen las migraciones forzadas, se mejora la seguridad alimentaria, se protege la biodiversidad y se apoya la resiliencia climática.

#### A. Instrumentos de financiación: deuda/bonos/créditos de carbono

59. El MM ha estado estudiando posibles instrumentos innovadores que vinculen la reestructuración de la deuda soberana con la restauración de las tierras, a fin de hacer frente a los problemas que plantean la carga insostenible de la deuda y la degradación ambiental. La pandemia de COVID-19 y las actuales perspectivas económicas mundiales han dado lugar a un aumento de los niveles de deuda de los países, lo que se ha traducido en una grave restricción del margen fiscal para aplicar otras políticas de desarrollo, como las dirigidas al logro de los ODS. Mecanismos como los canjes de deuda por medidas de protección ambiental, los bonos vinculados a la sostenibilidad y los bonos verdes podrían contribuir a generar un círculo virtuoso de reducción de la deuda y a aumentar la financiación disponible para el desarrollo sostenible, en particular para el logro de los objetivos ambientales infrafinanciados relativos a las tierras.

60. El MM encargó un informe sobre este tema<sup>11</sup>, que suscita gran interés entre las Partes en la CLD. El MM se ha asociado con The Nature Conservancy para probar este tipo de instrumentos en varios países.

61. Por su parte, el mercado del carbono encierra un gran potencial como apoyo para promover actividades de mitigación del cambio climático y adaptación a él basadas en la tierra que podrían beneficiar a los pequeños agricultores. Al participar en el mercado del carbono, los proyectos de ordenación y restauración de las tierras pueden generar créditos de carbono sobre la base de la cantidad de dióxido de carbono que secuestran o de las emisiones que evitan. Los ingresos obtenidos de la venta de esos créditos pueden utilizarse para financiar actividades de restauración de las tierras, por ejemplo para sufragar los costos asociados a la plantación de árboles, la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles y la restauración de ecosistemas degradados. Se trata de una nueva e importante fuente de financiación que puede crear oportunidades económicas y fomentar la inversión a largo plazo en la restauración y conservación de las tierras. Sin embargo, la eficacia y la integridad ambiental de los proyectos de compensación de las emisiones de carbono en el mercado del carbono pueden variar. El MM está trabajando con varios autores de proyectos de créditos de carbono e inversores, actualmente en tres países, para poner a prueba y perfeccionar los

<sup>10</sup> <https://www.unccd.int/resources/publications/financial-and-digital-inclusion-last-mile-payments-trends-sustainable-land>.

<sup>11</sup> <https://www.unccd.int/resources/other/debt-land-restoration-swaps>.

elementos de un modelo de créditos de carbono que también pueda contribuir al logro de la NDT en beneficio de las Partes y los usuarios de las tierras.

## **B. Transferencia de tecnología**

62. En la CP 15, el MM presentó el Marco de Transferencia de Tecnología de la CLD<sup>12</sup>. Sobre la base de este marco, y tras la implicación de varias Partes del Anexo IV, el MM y el Acelerador de la Gran Muralla Verde establecieron una alianza con DeserTech. DeserTech es una comunidad de innovación que promueve el desarrollo, la adaptación y la comercialización de tecnologías que posibiliten una vida sostenible en climas áridos. DeserTech, con sede en el desierto israelí del Néguev, pone en contacto a emprendedores, innovadores e inversores.

63. Un proyecto de colaboración entre DeserTech y el Acelerador de la Gran Muralla Verde, en el marco del MM, reunió a 30 jóvenes empresarios e innovadores de 11 países de la Gran Muralla Verde con empresarios e innovadores de la región del Néguev, con el objetivo de detectar necesidades y diseñar y redactar conjuntamente propuestas de soluciones innovadoras. El programa, que comenzó en diciembre de 2022 y concluyó en junio de 2023, consistió en la celebración de varios talleres en línea centrados en la evaluación de las necesidades y la valoración de posibles soluciones técnicas, a los que siguió un seminario presencial, organizado en Israel, en el que los participantes, en equipos mixtos, elaboraron propuestas de proyectos colaborando en talleres de redacción. Se elaboraron 16 propuestas de proyectos, procedentes de un total de 11 países.

64. Con el apoyo del Acelerador de la Gran Muralla Verde, los empresarios participantes presentaron las propuestas a posibles inversores del sector privado interesados en la Gran Muralla Verde. El MM y DeserTech están evaluando los resultados de este proyecto de colaboración con el fin de presentar los resultados, las lecciones aprendidas y el análisis del modelo de transferencia de tecnología no más tarde de la CP 16.

## **C. Colaboración con el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras**

65. Ha proseguido la colaboración con el fondo de inversiones de impacto impulsadas por el sector privado —el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT) y su Servicio de Asistencia Técnica (SAT)—, y se están recopilando varias lecciones aprendidas. Hasta la fecha, el Fondo NDT y el SAT han apoyado 20 cadenas de valor de productos básicos, que abarcan desde el café y el cacao hasta la madera y la artemisa, colaborando con 20 asociados de proyectos en 15 países de América Latina, África y Asia.

66. Muchos de los procesos de ampliación de escala que prosperaron con el apoyo de las inversiones del Fondo NDT y su SAT corresponden a actores relativamente nuevos que han adoptado enfoques innovadores e integradores, como la colaboración con agricultores a través de sistemas de producción por contrata o la ampliación de escala de sistemas agroforestales. Por lo general, estos proyectos aún no han alcanzado el umbral de rentabilidad o la plena viabilidad comercial y, por tanto, requieren un inversor a largo plazo que pueda permitirse esperar hasta que el proyecto genere un flujo de efectivo positivo.

67. Los proyectos basados en los usos tradicionales de la tierra suelen ofrecer un rendimiento financiero demasiado volátil, dado el riesgo y la complejidad que entrañan. Los proyectos en los que invierte el Fondo NDT evitan generalmente este escollo mediante la adopción de enfoques innovadores, por ejemplo combinando distintas fuentes de ingresos (como cultivos comerciales y finanzas del carbono), aumentando de forma sostenible la relación rendimiento-calidad y añadiendo valor a través de los procesos de transformación. Muchas veces se requieren enfoques paisajísticos para contribuir al refuerzo de los vínculos entre los agricultores y las comunidades, elaborar planes de uso de la tierra claros y consensuados (promoviendo la participación y atendiendo al principio del consentimiento

<sup>12</sup> <https://www.unccd.int/resources/other/model-framework-technology-transfer>.

libre, previo e informado) y detectar oportunidades que permitan maximizar los resultados, especialmente en lo que respecta a la restauración y la conservación de las tierras. En la mayoría de los proyectos que dieron buenos resultados se había integrado en cierta medida el enfoque paisajístico para seleccionar las zonas de plantación. Como ejemplos de inversión en OST cabe citar la financiación de empresas que contribuyen a la biodiversidad y la adaptación, incluidas la silvicultura y la agricultura sostenibles; las inversiones en infraestructuras verdes; los proyectos de mitigación del cambio climático; y los pagos por los servicios de los ecosistemas.

68. La gran mayoría (alrededor del 70 %) de los fondos aportados al Fondo NDT ya se han invertido y se espera que el resto se asignen antes del fin de 2023. El Fondo NDT seguirá operativo hasta 2033. Se están estudiando opciones para establecer un segundo fondo dedicado a apoyar la OST impulsada por el sector privado.

#### **D. Financiación innovadora para hacer frente a la sequía**

69. En su 14º período de sesiones, la CP pidió al Mecanismo Mundial que identificara posibles instrumentos de financiación innovadores, centrándose en que tuviesen un valor añadido claramente definido, para hacer frente a la sequía, como productos de seguros, bonos y microfinanciación, y que suministrara información y orientación al respecto para facilitar el acceso de las Partes a esos instrumentos (decisión 23/COP.14). El MM encargó un documento de antecedentes sobre este tema<sup>13</sup> para que lo examinara el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Sequía (2020-2022). Este documento se presentó en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

70. Desde la CP 15, el MM ha estado examinando dos modelos de financiación innovadora para hacer frente a la sequía. Ambos se encuentran en fase de elaboración. En primer lugar, en colaboración con asociados técnicos y el sector de los seguros, se está estudiando la evolución hacia modelos de seguros contra la sequía que resulten más beneficiosos para las poblaciones más vulnerables (financiación del último tramo) y la salud de las tierras mediante la introducción de indicadores de OST como incentivo o acicate para la adopción de medidas que reduzcan tanto la vulnerabilidad frente a la sequía como el riesgo y las primas. En última instancia, esto debería generar un modelo de negocio viable para el sector de los seguros, que pasaría a ser proactivo en lugar de ofrecer una cobertura estrictamente reactiva. En segundo lugar, el MM también propondrá la creación de un instrumento de financiación de múltiples interesados, diseñado para hacer frente a la sequía mediante financiación combinada de los sectores público y privado. Se va a tratar de demostrar la viabilidad. El objetivo del “fondo” de resiliencia frente a la sequía es transformar gradualmente el sector de la seguridad y la administración del agua, de modo que pase de estar financiado exclusivamente con fondos públicos o de donantes a contar con el apoyo de múltiples inversores, incluidos inversores comerciales, y que solo el capital subordinado/de primera pérdida proceda de fondos públicos.

### **IV. Estrategia de movilización de recursos**

71. Atendiendo a lo solicitado en la decisión 13/COP.15, el MM llevará a cabo una evaluación de las necesidades para determinar la magnitud de los recursos financieros requeridos para la plena aplicación de la Convención. En el marco del CRIC 21 se celebrará una consulta para acordar la metodología de la evaluación de las necesidades.

72. Tomando como base el proceso de establecimiento de metas voluntarias de NDT, incluido el PEM NDT 2.0, las lecciones aprendidas de las actividades de movilización de fondos para proyectos y programas nacionales y regionales y las conclusiones de los informes nacionales más recientes, el MM está preparando una estrategia sujeta a plazos para aumentar la movilización de fondos, en la que también se tendrán en cuenta las aportaciones de la mencionada evaluación de las necesidades, con el objetivo de ayudar a las Partes a lograr los

<sup>13</sup> <https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-09/IWG%20task%20group%20report%203%20Drought%20finance%20.pdf>.

objetivos de la Convención. La estrategia de movilización de recursos proporcionará una hoja de ruta sencilla y fácil de usar y orientaciones prácticas sobre la manera de aprovechar los recursos para satisfacer las necesidades de las Partes, y ayudará a los países a seleccionar las opciones adecuadas para recaudar fondos de fuentes públicas, privadas y nacionales y subsanar las carencias. En la estrategia también se explicará qué pueden hacer las Partes para estar mejor preparadas a nivel nacional, desde establecer contactos y coaliciones nacionales hasta realizar estudios de viabilidad.

## V. Conclusiones

73. El proceso de establecimiento de metas de NDT proporciona un fundamento sólido para determinar bases de referencia nacionales sobre la degradación de las tierras utilizando los mejores datos disponibles procedentes de múltiples fuentes, establecer metas nacionales voluntarias de NDT y medidas conexas, y definir prioridades claras y las medidas necesarias para que los países Partes continúen avanzando hacia el logro de la NDT para 2030.

74. Aunque la gran mayoría de los países Partes en la CLD ya han iniciado este proceso voluntario, sigue habiendo países que todavía no lo han hecho, o que sí iniciaron sus respectivos procesos nacionales, pero no los han culminado debido a diversas circunstancias específicas de cada país. El MM sigue trabajando con los asociados técnicos y financieros interesados para movilizar recursos y ayudar a los países a concluir sus procesos de establecimiento de metas de NDT.

75. En respuesta al mandato encomendado por las Partes, el MM y la secretaría de la CLD han elaborado y puesto en marcha el PEM NDT 2.0, un programa “de segunda generación” que proporcionará a los países Partes apoyo para la adopción de decisiones y herramientas pertinentes a fin de equilibrar su capital de tierras sanas y productivas para 2030. En este contexto, el PEM NDT 2.0 brinda una oportunidad a los países participantes para reforzar sus metas de NDT y las medidas conexas y mejorar sus marcos de planificación integrada del uso de la tierra.

76. En cuanto a la convocatoria del PEM NDT 2.0, no ha sido posible prestar apoyo a todos los países Partes que manifestaron interés. Como demuestran, por un lado, el número de Partes solicitantes y, por otro, la participación de asociados técnicos, institucionales y financieros en la fase preparatoria, sería posible ampliar la iniciativa para añadir más países a los 18 seleccionados inicialmente utilizando un modelo de alianzas.

77. Un enfoque programático aplicado mediante un modelo de alianzas ha permitido al MM acelerar la prestación de apoyo a los países Partes. La cartera de proyectos en fase de elaboración es más diversa y la tramitación avanza con mayor rapidez. Los inversores del sector público y del privado tienen interés en colaborar con el MM en el establecimiento de esta cartera de proyectos.

78. Los enfoques innovadores y la participación del sector privado en lo que se refiere a las cadenas de valor favorables para la NDT y la financiación combinada serán cruciales para ampliar la escala de la aplicación. Colaborando con asociados, el MM puede explorar y probar nuevos modelos de financiación.

## VI. Recomendaciones

79. Recordando los mandatos encomendados por los países Partes a la secretaría y al MM en las diversas decisiones a que se hace referencia en las secciones anteriores, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por ambas instituciones para apoyar el ejercicio de establecimiento de metas voluntarias de NDT y el avance hacia la implementación de la NDT, los resultados obtenidos con esas medidas y las diversas conclusiones que figuran en el presente informe, las Partes que asistan a la 21ª reunión del CRIC tal vez deseen examinar las siguientes recomendaciones y transmitir las a la CP para que las examine a su vez:



a) Alentar a los países Partes interesados que todavía no lo hayan hecho a que inicien y/o finalicen sus procesos de establecimiento de metas voluntarias de NDT y aprueben sus metas de NDT al nivel político/institucional más elevado;

b) Pedir al MM y a la secretaría que, en colaboración con los asociados pertinentes, y con sujeción a los recursos disponibles, sigan facilitando un entorno propicio para establecer, revisar y refinar metas voluntarias de NDT y medidas conexas y para incorporar la NDT en los marcos de planificación integrada del uso de la tierra a nivel (sub)nacional;

c) Invitar a los países Partes a que manifiesten oficialmente su interés en participar en el PEM NDT 2.0 presentando solicitudes de apoyo en respuesta a la convocatoria con un enfoque flexible;

d) Pedir al MM que establezca una lista de espera de los países interesados en participar en el PEM NDT 2.0 para su ulterior examen con los asociados institucionales, técnicos y financieros pertinentes que puedan estar interesados en apoyar directamente la participación de países adicionales;

e) Invitar a los asociados institucionales, técnicos y financieros interesados que estén en condiciones de hacerlo a que estudien posibles formas de proporcionar apoyo directo a países adicionales para realizar actividades relacionadas con el PEM NDT 2.0;

f) Alentar a las Partes a reforzar la colaboración intersectorial a nivel (sub)nacional, nacional y regional para promover la participación de otros sectores en los eventos de la CLD y en la CP, así como una mayor participación de la CLD en otros eventos y procesos de planificación de inversiones de ámbito sectorial;

g) Alentar asimismo a las Partes a que sigan fortaleciendo la coordinación interna con los funcionarios de enlace nacionales encargados de respaldar los proyectos (como los funcionarios que se ocupan de la financiación y la planificación, las entidades de enlace operacionales del FMAM, las autoridades nacionales designadas del FVC y los puntos focales para la financiación bilateral);

h) Pedir al MM y a la secretaría que sigan apoyando el desarrollo de la capacidad de los países Partes para mejorar la coordinación intersectorial con los sectores, políticas y planes pertinentes (como los relativos a la financiación y la planificación, la biodiversidad, el cambio climático, la agricultura, la energía, el agua, el desarrollo de infraestructuras y la gestión del riesgo de desastres, entre otras cosas), en particular la colaboración con las entidades de enlace encargadas de la financiación de proyectos;

i) Pedir también al MM y a la secretaría que refuercen la colaboración con las instituciones que proporcionan financiación para la preparación y ejecución de proyectos, como los bancos multilaterales de desarrollo, los organismos de financiación bilaterales y multilaterales, los donantes filantrópicos y el sector privado;

j) Pedir además al MM y a la secretaría que sigan fortaleciendo las alianzas para acelerar el establecimiento de una reserva de proyectos en preparación geográficamente equilibrada, a través de un modelo de alianzas, y la preparación de iniciativas emblemáticas regionales y multipaís, y que faciliten la organización de eventos de movilización de recursos a esos efectos;

k) Pedir al MM y a la secretaría que proporcionen más información sobre los resultados de la labor relativa al establecimiento de metas, la creación de la cartera de proyectos y la Iniciativa Bosques para la Paz, y que faciliten a las Partes un análisis de las lecciones aprendidas a partir de la prueba de opciones de financiación innovadoras y estrategias para la implicación del sector privado;

l) Pedir también al MM que integre las lecciones aprendidas, y las correspondientes consecuencias, de la labor relativa al establecimiento de metas, la creación de la cartera de proyectos, la Iniciativa Bosques para la Paz, las opciones de financiación innovadoras y las estrategias para la implicación del sector privado en la metodología de evaluación de las necesidades y la estrategia de movilización de recursos sujeta a plazos.

## Anexo I

[Inglés únicamente]

### List of countries participating in the Land Degradation Neutrality Target Setting Programme as of June 2023

#### Africa (Annex I)

- 1 Algeria
- 2 Angola
- 3 Benin
- 4 Botswana
- 5 Burkina Faso
- 6 Burundi
- 7 Cabo Verde
- 8 Cameroon
- 9 Central African Republic
- 10 Chad
- 11 Comoros
- 12 Congo
- 13 Côte d'Ivoire
- 14 Democratic Republic of the Congo
- 15 Djibouti
- 16 Egypt
- 17 Equatorial Guinea
- 18 Eritrea
- 19 Eswatini
- 20 Ethiopia
- 21 Gabon
- 22 Gambia
- 23 Ghana
- 24 Guinea
- 25 Guinea Bissau
- 26 Kenya
- 27 Lesotho
- 28 Liberia
- 29 Madagascar
- 30 Malawi
- 31 Mali
- 32 Mauritania
- 33 Mauritius
- 34 Morocco
- 35 Mozambique
- 36 Namibia
- 37 Niger
- 38 Nigeria
- 39 Rwanda
- 40 Sao Tome and Principe
- 41 Senegal

- 42 Seychelles
- 43 Sierra Leone
- 44 Somalia
- 45 South Africa
- 46 South Sudan
- 47 Sudan
- 48 United Republic of Tanzania
- 49 Togo
- 50 Tunisia
- 51 Uganda
- 52 Zambia
- 53 Zimbabwe

**Asia (Annex II)**

- 54 Bangladesh
- 55 Bhutan
- 56 Cambodia
- 57 China
- 58 India
- 59 Indonesia
- 60 Iran (Islamic Republic of)
- 61 Iraq
- 62 Jordan
- 63 Kazakhstan
- 64 Kuwait
- 65 Kyrgyzstan
- 66 Lao People's Democratic Republic
- 67 Lebanon
- 68 Malaysia
- 69 Mongolia
- 70 Myanmar
- 71 Nauru
- 72 Nepal
- 73 Niue
- 74 Pakistan
- 75 Papua New Guinea
- 76 Philippines
- 77 Samoa
- 78 Sri Lanka
- 79 Syrian Arab Republic
- 80 Tajikistan
- 81 Thailand
- 82 Timor-Leste
- 83 Turkmenistan
- 84 Uzbekistan
- 85 Viet Nam

**Latin America and the Caribbean (Annex III)**

- 86 Antigua and Barbuda

- 
- 87 Argentina
  - 88 Barbados
  - 89 Belize
  - 90 Bolivia (Plurinational State of)
  - 91 Brazil
  - 92 Chile
  - 93 Colombia
  - 94 Costa Rica
  - 95 Cuba
  - 96 Dominica
  - 97 Dominican Republic
  - 98 Ecuador
  - 99 El Salvador
  - 100 Grenada
  - 101 Guatemala
  - 102 Guyana
  - 103 Haiti
  - 104 Honduras
  - 105 Jamaica
  - 106 Mexico
  - 107 Nicaragua
  - 108 Panama
  - 109 Paraguay
  - 110 Peru
  - 111 Saint Kitts and Nevis
  - 112 Saint Lucia
  - 113 Saint Vincent and the Grenadines
  - 114 Suriname
  - 115 Trinidad and Tobago
  - 116 Uruguay
  - 117 Venezuela (Bolivarian Republic of)

**Northern Mediterranean (Annex IV) and Central and Eastern Europe (Annex V)**

- 118 Armenia
- 119 Azerbaijan
- 120 Belarus
- 121 Bosnia and Herzegovina
- 122 Georgia
- 123 Italy
- 124 Montenegro
- 125 North Macedonia
- 126 Republic of Moldova
- 127 Russian Federation
- 128 Serbia
- 129 Turkey
- 130 Ukraine

## Anexo II

[Inglés únicamente]

### **List of countries benefiting from Global Mechanism support for the development of transformative projects and programmes as of 15 June 2023**

#### **Africa (Annex I)**

1. Algeria (National)
2. Angola (Regional)
3. Benin (National and Regional)
4. Botswana (National and Regional)
5. Burkina Faso (Regional)
6. Burundi (National)
7. Cabo Verde (Regional)
8. Central African Republic (National)
9. Chad (National and Regional)
10. Côte d'Ivoire (Regional)
11. Eritrea (National)
12. Eswatini (National)
13. Ethiopia (National)
14. Gambia (Regional)
15. Ghana (Regional)
16. Guinea (National and Regional)
17. Guinea-Bissau (Regional)
18. Liberia (National)
19. Madagascar (National and Regional)
20. Malawi (National and Regional)
21. Mali (National and Regional)
22. Mauritania (National and Regional)
23. Mozambique (Regional)
24. Namibia (National and Regional)
25. Niger (Regional)
26. Nigeria (National)
27. Rwanda (National)
28. Senegal (National and Regional)
29. Sierra Leone (National)
30. Somalia (National)
31. South Africa (National and Regional)

32. Togo (National and Regional)
33. Tunisia (National)
34. Uganda (National)
35. United Republic of Tanzania (Regional)
36. Zambia (National and Regional)
37. Zimbabwe (National and Regional)

**Asia (Annex II)**

38. Bhutan (National)
39. India (National)
40. Mongolia (National)
41. Nepal (National)
42. Papua New Guinea (National)
43. Philippines (National)
44. Samoa (National and Regional)
45. Uzbekistan (National)
46. Viet Nam (National)

**Latin America and the Caribbean (Annex III)**

47. Barbados (Regional)
48. Belize (Regional)
49. Bolivia (Plurinational State of) (National)
50. Colombia (National)
51. Costa Rica (Regional)
52. Dominica (Regional)
53. Dominican Republic (National and Regional)
54. El Salvador (Regional)
55. Grenada (National and Regional)
56. Guatemala (Regional)
57. Guyana (Regional)
58. Haiti (Regional)
59. Honduras (Regional)
60. Jamaica (Regional)
61. Nicaragua (Regional)
62. Panama (Regional)
63. Peru (National)
64. Saint Kitts and Nevis (Regional)
65. Saint Lucia (Regional)
66. Saint Vincent and the Grenadines (Regional)
67. Suriname (Regional)

- 68. Trinidad and Tobago (Regional)
- 69. Venezuela (Bolivarian Republic of) (National)

**Northern Mediterranean (Annex IV) and Central and Eastern Europe (Annex V)**

- 70. Armenia (National)
  - 71. Belarus (National)
  - 72. Georgia (National)
  - 73. Montenegro (National)
  - 74. Turkey (National)
-